

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158**

Fecha: 04/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 <b>2020 00264</b>	Ejecutivo	YANETT ARCHILA CARREÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE éste proveído a FULLER MANTENIMIENTO S.A.S. Nit 860025913-8, con la advertencia que la ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del día siguiente al de la notificación, la cual se realizará de conformidad con los parámetros dispuestos en el artículo 291 del Código General del Proceso, del 29 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social ó el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	01/10/2021	
68001 31 05 003 <b>2020 00264</b>	Ejecutivo	YANETT ARCHILA CARREÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
68001 31 05 003 <b>2021 00102</b>	Ordinario	JUAN PABLO PATIÑO ROMERO	SALUD TOTAL E.P.S.	<a href="#">Auto Admite Llamamiento en Garantía</a> ACEPTAR el llamamiento en garantía propuesto contra la empresa Gold RH S.A.S. BIC NIT 900429973-9, por el apoderado judicial de la parte demandada SALUD TOTAL EPS-S S.A. Nit 800130907-4. Notifíquesele y concédasele el término legal de diez (10) días hábiles para que intervenga en el proceso, notificación que deberá tramitar la parte que lo convoca a esta litis, conforme a lo expuesto en la motiva de esta providencia.	01/10/2021	
68001 31 05 003 <b>2021 00385</b>	Ordinario	ELFER ANTONIO PITRE DIAZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS	<a href="#">Auto admite demanda</a>	01/10/2021	
68001 31 05 003 <b>2021 00409</b>	Ordinario	JOAQUIN MARTINEZ TAVERA	COLFONDOS SA	<a href="#">Auto admite demanda</a>	01/10/2021	
68001 31 05 003 <b>2021 00412</b>	Ordinario	FERNANDO ENRIQUE REYES VASQUEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a>	01/10/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN  
SECRETARIO